



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  2721 6H1G 5D62 1C42 0NWO	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I00PQ	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/173

ANUNCIO

Convocatoria:	Un puesto de Jefe/a de Sección de Prevención de Riesgos Laborales y Régimen Interior
Publicación Bases y convocatoria:	BOCM N° 304 de 22 de diciembre de 2022 n° 297 y un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado N° 312, de 29 de diciembre de 2022.
Forma de Provisión:	Concurso de Méritos
Trámite:	Adjudicación del puesto

Con fecha 23 de marzo de 2023, El Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local ha expedido con el V° B° de la Sra. Alcaldesa Certificado, **cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:**

“Primero.- ADJUDICAR a JESÚS RODRÍGUEZ FLORES con DNI *8050** el puesto con número de referencia 2702, denominado Jefe de Sección de Prevención de Riesgos Laborales y Régimen Interior, Escala de Administración General/Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, en virtud de la convocatoria para su provisión mediante concurso aprobada por resolución de la Concejal de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia de 18 de noviembre de 2022.**

El adjudicatario del puesto referido deberá tomar posesión del mismo en los términos legalmente previstos.”

Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos, significando que contra la presente resolución de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ya sea ante el mismo órgano que la ha dictado, o ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL